



RESOLUCIÓN

201905000906

14/11/2019 17:12:06

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



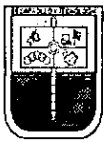
Por medio de la cual se justifica la realización de un contrato bajo la modalidad de contratación directa

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Nombrado mediante la Resolución No. 201705001099 de 18 de diciembre de 2017, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que la institución oferta desde el segundo semestre de 2007, el programa de Tecnología en Química, el cual por requerimiento de ley a partir del año 2014, toma la denominación de Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio.
- 2) Que el programa presenta una fortaleza en términos de incluir como elemento diferenciador en los micro-curriculos un número significativo de actividades experimentales en laboratorio y/o plantas industriales de las empresas del sector Químico, permitiendo un equilibrio en la relación teórico-práctica para el proceso de formación del futuro profesional de la Química.
- 3) Que actualmente la Institución en el Centro de laboratorios y experimentación en Bello cuenta con dos laboratorios de Química en los cuales se realizan las practicas experimentales de las asignaturas: Química Fundamental, técnicas de laboratorio químico, Química inorgánica, Físico química, Química Analítica y Bioquímica.
- 4) Que pese a tan valioso servicio que prestan las dos infraestructuras instaladas, estas no cuentan con los recursos logísticos y técnicos para servir a las actividades experimentales de la asignatura Procesos Industriales.
- 5) Que teniendo en cuenta lo anterior, las practicas experimentales del curso de Procesos Industriales CBS00368 están enmarcadas en los compromisos curriculares del Plan de Estudios 6410 del Programa Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio y poseen una motivación eminentemente pedagógica, con el fin de reforzar el proceso de aprehensión conceptual de los principios fenomenológicos.
- 6) Que el cumplimiento de la actividad académica genera la necesidad de buscar en el medio externo un proveedor que pueda garantizar un servicio acorde con las necesidades del conocimiento que demanda la formación de un tecnólogo en el área química y la realización plena de las actividades académicas programadas.



RESOLUCIÓN

- 7) Que la Universidad Pontificia Bolivariana cuenta con un laboratorio que permite la realización de las prácticas experimentales de la asignatura Procesos Industriales del Programa de formación Tecnológica en Química Industrial y de Laboratorio Plan 6410.
- 8) Que en el medio local el laboratorio de la Universidad Pontificia Bolivariana está entre los mejores dotados, con las mayores garantías académicas y en los riesgos profesionales, tanto de los estudiantes como del Docente que atiende la asignatura.
- 9) Que en razón a lo anterior el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, requiere tomar en arrendamiento un laboratorio ubicado dentro de un inmueble de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- 10) Que es importante hacer hincapié en que lo anterior no se enmarca en un proceso licitatorio, toda vez, que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, se puede contratar de manera directa, el arrendamiento de bienes inmuebles
- 11) Que la Entidad justifica la modalidad de contratación directa en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.
- 12) de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo, según lo establecido en el numeral cuarto, del artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

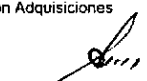
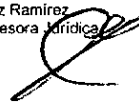
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Realícese contrato bajo la modalidad de contratación directa cuyo objeto sea: "Arrendamiento de un (1) laboratorio en la Universidad Pontificia Bolivariana para la realización de las prácticas experimentales de la asignatura Procesos Industriales del Programa de formación Tecnología en Química Industrial y de laboratorio plan 6410", con la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, identificada con Nit. 890.902.922-6, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.200.000)**, y por un plazo de ejecución de hasta el 15 de diciembre de 2019, contado a partir de la firma del acta de inicio.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


VICENTE A. GARCÍA QUINTERO
VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Proyectó Pedro A. Rojas Q. Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones 	Revisó y Aprobó: Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica 
--	--